



20 de marzo de 2022

## AVISO 13-2022 COMUNICADO BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ

### Estimados alumnos:

En el marco de las actividades para dar continuidad al “Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez” en el primer semestre de 2022. Se hace de su conocimiento de las actividades y fechas que deberán de observarse de manera estricta para dar cumplimiento a dicho programa, cabe señalar que será responsabilidad del alumno(a) los datos que proporcione de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022, Capítulo 3, Lineamientos, numeral 3.5. **Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos, obligaciones:** Mantener actualizados sus datos personales y escolares para su participación ininterrumpida en el Programa.

Las actividades y fechas son:

1. Alta de estudiantes que no están en el padrón de becarios del CETis No. 4, del 20 de marzo al 20 de abril de 2022.
2. Corrección de datos de becarios pertenecientes al CETis No. 4, del 20 de marzo al 20 de abril de 2022.

**LAS FECHAS SON IMPROPRORROGABLES, NO EXISTE NINGÚN OTRO PERÍODO DE ALTA DE ALUMNOS Y/O CORRECCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL PADRON DE BECARIOS DEL CETis No. 4, EL ÚNICO MEDIO PARA HACERLO ES EL QUE DISPONGA EL PLANTEL PARA TAL EFECTO.**

El mecanismo para darse de alta y/o corrección y/o actualización de datos será realizado por el alumno(a) reinscrito a segundo, cuarto o sexto semestre, bajo el siguiente procedimiento

1. Ingresar al formulario Google creado específicamente para el propósito señalado anteriormente, mismo que se encuentra en el siguiente link:  
<https://forms.gle/JQ2tRNNFDGXCVrVw6>



2. Solamente se deberá ingresar una sola vez y aportar datos de alta y/o corrección y/o actualización de datos, de hacerlo más de una vez se tomará el primer acceso y los datos proporcionados son responsabilidad del alumno(a).
3. Al término del envío de datos el alumno recibirá la notificación del envío de la información.

Posterior al envío de datos, continua el procedimiento de VALIDACIÓN de la información enviada por parte de la Oficina de Becas del CETis No. 4.

**Alumno(a) que NO ESTE REINSCRITO(a) A SEGUNDO, CUARTO O SEXTO SEMESTRE NO PODRÁ PERTENECER AL PADRÓN DE BECARIOS DEL CETis No. 004, motivo por el cual es responsabilidad del alumno(a) HABER REALIZADO DE MANERA COMPLETA SU PROCESO DE REINSCRIPCIÓN EN CONTROL ESCOLAR.**

Atentamente

Lic. Rosa María Hernández Mendoza  
Responsable del Programa de Becas  
del CETis No. 4